



**República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas**

Aclaratoria al Sistema Financiero

El Ministerio del Poder Popular para las Finanzas en el marco de la Convocatoria a la Oferta Combinada de Bonos Soberanos Internacionales 2023 y 2028 dirigida a Empresas pertenecientes al Sector Productivo Nacional y a Potenciales Inversionistas publicada por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas el 21 de abril de 2008, aclara el siguiente punto:

La compra de los Bonos Soberanos Internacionales no afecta los procedimientos de solicitud de autorizaciones para la adquisición de divisas ante CADIVI de las Empresas Productivas. Asimismo, la Oferta no constituye una vía sustituta, alternativa ni complementaria a dichos procedimientos.

Caracas, 22 de abril de 2008